

DICTAMEN DE LA AUDITORÍA INTERNA

**A LOS SEÑORES
PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
PRESENTE**

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos examinado los Estados Financieros de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que comprenden el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia Administrativa y Financiera de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de manera tal que estos se encuentren libres de errores significativos; ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando para ello las políticas contables apropiadas y realizando las estimaciones contables que sean pertinentes en las circunstancias.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad como Auditores Internos, de conformidad a lo establecido en la Resolución CGR N° 677/04 Art. 6 inciso "m" y el Art. 8 es expresar una opinión sobre estos estados financieros, en base a nuestra auditoría. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por la Contraloría General de la República. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, y que planeemos y desempeñemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores significativos.

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Una auditoría implica aplicar procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los montos y revelaciones de los Estados Financieros. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia Administrativa y Financiera, así como la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos, que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base que permita emitir nuestra opinión de auditoría.

5. OPINION DEL AUDITOR

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) al 31 de diciembre de 2019, y el resultado de sus operaciones a esa fecha, de conformidad con las Normas Contables vigentes en Paraguay.

Asunción, 21 de febrero de 2020.




Abg. Miguel Angel Chaparro
Auditor Interno